

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LXI

Número 3.124

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

SDAD. COOP. IMPRENTA OLIMPIA
MARINA ESPAÑOLA, 10 - CEUTA

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales:

TARIFA DE PRECIOS

Por venta de 1 ejemplar 40 pesetas.
Por suscripción anual 750 pesetas.
Por anuncios y publicidad:
Tamaño de 1 plana 1.500 ptas. por publicación.
Tamaño de 1/2 plana 750 ptas. por publicación.
Por tamaño de 1/4 de plana 375 ptas. por publicación.
Por tamaño de 1/8 de plana 188 ptas. por publicación
Por cada línea 15 ptas. por publicación
(Timbre a cargo del público)

Papelería "LA IDEAL"

Fotocopias - Plastificados
Material de Oficinas, Escolar y Escritorio
Artículos para Artistas y Dibujantes

C/. Daóiz, 2
Apartado Correos, 303
Teléfono (956) 51 36 48

CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ALMACENES

San Pablo

Palacio Municipal

Horas de audiencia del Sr. Alcalde:

— Todos los días, de 9 a 11 horas.
(Excepto sábados y domingos).

Horas de visita del Sr. Secretario General:

— LOS JUEVES.

Horas de oficinas en todos los Negociados:

— De 8 a 15.

Horas de despacho al público:

— De 9,15 a 13,45.

Archivo (Palacio Municipal)

Servicio a investigadores: de 10 a 14 horas

Biblioteca Municipal (Centro Cultural Municipal)

Horas de lectura: de 10 a 14 y de 18 a 21

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13 h.

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

BATERIAS DE COCINA - MATERIAL DE
CONSTRUCCION - SANEAMIENTOS
ELECTRICIDAD - CRISTALERIA
MUEBLES DE COCINA - PERFUMERIA
ARTICULOS DE LIMPIEZA - BROCHAS
PINTURAS - PAPELES PINTADOS
ALFOMBRAS Y FELPUDOS
ARTICULOS DE REGALOS

CENTRAL: SUCURSAL:
C. de la Barca, 18-20 Avda. Regulares, 8-10
Villa Jovita - Tel. 515927 Tels. 512653 - 513219

CEUTA



BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

21 de agosto de 1986

Juzgado de Distrito de Ceuta

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 864 de 1986 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Jean Guillarme Palma, la sentencia dictada con fecha 19 de julio de mil novecientos ochenta y seis y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Jean Guillarme Palma, como autor de una falta de imprudencia, con resultado de daños, a la pena de dos mil pesetas de multa, indemnización a Constantino Alvarez en 57.400 pesetas y costas.

Es copia para notificar.

Ceuta, 19 de julio de 1986

El Secretario
(Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 587 de 1986 sobre imprudencia, ha acordado notificar a El Houcine el Harrouk, la sentencia dictada con fecha 9 de junio de mil novecientos ochenta y seis y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a El Houcine el Harrouk, como autor de una falta de imprudencia, a la pena de dos mil pesetas de multa, indemnización a María del Mar López en 695.537 pesetas y a Miguel Arrebola Alcántara en 41.200 pesetas y costas.

Es copia para notificar.

Ceuta, 7 de agosto de 1986

El Secretario
(Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 1546 de 1985 sobre hurto, ha acordado notificar a Abderrahaman Hossain Rahali, la sentencia dictada con fecha 22 de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Abderrahaman Hossain Rahali, como autor de una falta de hurto, a la pena de quince días de arresto menor, indemnización a Pedro García en 30.000 pesetas y costas.

Es copia para notificar.

Ceuta, 7 de agosto de 1986

El Secretario
(Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 1680 de 1985 sobre ofensas Agentes Autoridad, ha acordado notificar a Mohamed Nejib Burabi Hasni, la sentencia dictada con fecha 22 de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Ahmed Nejib Hasni Ben Ourabi de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas.

Es copia para notificar.

Ceuta, 7 de agosto de 1986

El Secretario
(Ilegible)

1.564

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 155-98 de 1986 sobre estafa, ha acordado notificar a Francisco Serrano Lears, la sentencia dictada con fecha 30 de junio de mil novecientos ochenta y seis y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Francisco Serrano Lears de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas.

Es copia para notificar.
Ceuta, 6 de agosto de 1986
El Secretario (Ilegible)

1.565

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 1980 de 1985 sobre hurto, ha acordado notificar a Abdelkrim Ahouari y a Mohamed Saadik Mohamed, la sentencia dictada con fecha 24 de marzo de mil novecientos ochenta y seis y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Mohamed Saadik Mohamed de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas.

Es copia para notificar.
Ceuta, 6 de agosto de 1986
El Secretario (Ilegible)

1.566

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 2029 de 1985 sobre lesiones, ha acordado notificar a Mohamed Tami Hamed, la sentencia dictada con fecha 24 de marzo de mil novecientos ochenta y seis y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Hossain Abselam Ali, como autor de una

falta de lesiones, a la pena de dos días de arresto menor y pago de costas.

Es copia para notificar.
Ceuta, 6 de agosto de 1986
El Secretario (Ilegible)

1.567

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 2012 de 1985 sobre hurto, ha acordado notificar a Rocco de Dimone, la sentencia dictada con fecha 14 de abril de mil novecientos ochenta y seis y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Antonio Rivas Matoso de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas.

Es copia para notificar.
Ceuta, 6 de agosto de 1986
El Secretario (Ilegible)

1.568

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 2010 de 1985 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Abdellah el Hamraoui, la sentencia dictada con fecha 9 de junio de mil novecientos ochenta y seis y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Abdellah el Hamraoui, como autor de una falta de daños, a la pena de dos mil pesetas de multa, indemnización al Ilmo. Ayuntamiento en la cantidad de 35.729 pesetas y costas.

Es copia para notificar.
Ceuta, 6 de agosto de 1986
El Secretario (Ilegible)

1.569

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 356 de 1986 sobre hurto, ha acordado noti-

ficar a Mustafa Sani, la sentencia dictada con fecha 12 de mayo de mil novecientos ochenta y seis y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mustafa Sani, como autor de una falta de hurto, a la pena de siete días de arresto menor y pago de costas.

Es copia para notificar.

Ceuta, 6 de agosto de 1986

El Secretario

(Ilegible)

1.570

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 1320 de 1985 sobre lesiones, ha acordado notificar a Abderrahaman Taieb Yayou, la sentencia dictada con fecha 6 de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Abderrahaman Taieb Yayou, como autor de una falta de lesiones, a la pena de siete días de arresto menor y pago de costas, y la absolución de José Atienza Galán y Juan José Bermúdez Galán de los hechos que a éstos se les imputaban.

Es copia para notificar.

Ceuta, 6 de agosto de 1986

El Secretario

(Ilegible)

1.571

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 317 de 1986 sobre malos tratos, ha acordado notificar a Juan Jesús García Villanueva, la sentencia dictada con fecha 30 de junio de mil novecientos ochenta y seis y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Juan Jesús García Villanueva de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas.

Es copia para notificar.

Ceuta, 6 de agosto de 1986

El Secretario

(Ilegible)

1.572

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 148 de 1986 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Moula Ahmed Samti, en representación de su hijo menor Samti Dris, la sentencia dictada con fecha 24 de marzo de mil novecientos ochenta y seis y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Francisco Luque Camacho de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas.

Firme la sentencia se dictará el auto que previene el art. 10 de la Ley de Uso y Circulación de vehículos a motor.

Es copia para notificar.

Ceuta, 7 de agosto de 1986

El Secretario

(Ilegible)

1.573

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 169 de 1986 sobre hurto, ha acordado notificar a Ahmed Abdelkader Ahmed, la sentencia dictada con fecha 14 de abril de mil novecientos ochenta y seis y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Ahmed Abdelkader Ahmed, como autor de una falta de hurto, a la pena de diez días de arresto menor y pago de costas.

Es copia para notificar.

Ceuta, 7 de agosto de 1986

El Secretario

(Ilegible)

1.574

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 202 de 1986 sobre lesiones, ha acordado notificar a Ahmed Ahmed Amar Paibuni, la sentencia dictada con fecha 9 de junio de mil novecientos ochenta y seis y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Ahmed Ahmed Amar Paibuni, como autor responsable de una falta de lesiones, a la pena de dos días de arresto menor y pago de costas.

Es copia para notificar.

Ceuta, 7 de agosto de 1986

El Secretario

(Ilegible)

1.575

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 201 de 1986 sobre daños, ha acordado notificar a Moudher Labiach, la sentencia dictada con fecha 14 de abril de mil novecientos ochenta y seis y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Moudher Labiach, como autor de una falta de daños, a la pena de cinco mil pesetas de multa, con el arresto supletorio de cinco días, caso de impago, indemnización a Abdelah Laarbi en 14.500 pesetas y costas.

Es copia para notificar.

Ceuta, 7 de agosto de 1986

El Secretario

(Ilegible)

1.576

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 212 de 1986 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Brik Khouchi, la sentencia dictada con fecha 9 de junio de mil novecientos ochenta y seis y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Brik Khouchi de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas de este juicio.

Es copia para notificar.

Ceuta, 7 de agosto de 1986

El Secretario

(Ilegible)

1.577

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 1785 de 1985 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Daniele Barigazzi y a Luca Misuracchi, la sentencia dictada con fecha 27 de enero de mil novecientos ochenta y seis y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Rafael García Rivas por considerar que los hechos no están suficientemente probados y las costas de oficio.

Es copia para notificar.

Ceuta, 7 de agosto de 1986

El Secretario

(Ilegible)

1.578

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 1744 de 1985 sobre hurto, ha acordado notificar a Najib Rzani y a Abdellali Arroub, la sentencia dictada con fecha 6 de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Najib Rzani y a Abdellali Arroub de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas.

Es copia para notificar.

Ceuta, 7 de agosto de 1986

El Secretario

(Ilegible)

1.579

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 2085 de 1984 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Hafid Lekfif, la sentencia dictada con fecha 30 de junio de mil novecientos ochenta y seis y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Hafid Lekfif, como autor de una falta de imprudencia, a la pena de dos mil

pesetas de multa, a que indemnice a Francisco Pinto Folsado en 7.440 pesetas y costas.

Es copia para notificar.

Ceuta, 6 de agosto de 1986

El Secretario
(Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 799 de 1986 sobre estafa, ha acordado notificar a Anton Wilhelm Schmitt, la sentencia dictada con fecha 26 de mayo de mil novecientos ochenta y seis y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Anton Wilhelm Schmitt de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas.

Es copia para notificar.

Ceuta, 7 de agosto de 1986

El Secretario
(Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 702 de 1986 sobre amenazas, ha acordado notificar a Ahmed Azman, la sentencia dictada con fecha 23 de junio de mil novecientos ochenta y seis y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Ahmed Azman de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas del juicio.

Es copia para notificar.

Ceuta, 7 de agosto de 1986

El Secretario
(Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 695 de 1986 sobre imprudencia, ha acordado

notificar a Franz Wolf, la sentencia dictada con fecha 23 de junio de mil novecientos ochenta y seis y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a José Manuel Pérez Ovide de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas del juicio.

Es copia para notificar.

Ceuta, 7 de agosto de 1986

El Secretario
(Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 1706 de 1985 sobre coacción, ha acordado notificar a Richard David Leslie Wyatt, la sentencia dictada con fecha 6 de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Richard David Leslie Wyatt de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas y absolviendo igualmente a Juan Fernando de Hoyos Valero de los hechos que se le imputaban con reserva de las acciones civiles pertinentes al perjudicado.

Es copia para notificar.

Ceuta, 7 de agosto de 1986

El Secretario
(Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 10 de 1986 sobre lesiones, ha acordado notificar a Mohamed Madani Tahar, la sentencia dictada con fecha 24 de febrero de mil novecientos ochenta y seis y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mohamed Madani Tahar, como autor de una falta de lesiones, a la pena de tres

días de arresto menor y pago de costas.

Es copia para notificar.

Ceuta, 7 de agosto de 1986

El Secretario

(Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 1725 de 1985 sobre desacato, ha acordado notificar a Foued Ahmed Zaabar, la sentencia dictada con fecha 21 de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Foued Ahmed Zaabar, como autor de una falta de desobediencia, a la pena de 5.000 pesetas, con arresto supletorio de 5 días, caso de impago, y otra contra el orden público, a la pena de 3.000 pesetas, con arresto supletorio de tres días, caso de impago, represión privada y costas.

Es copia para notificar.

Ceuta, 7 de agosto de 1986

El Secretario

(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 507 de 1986 sobre lesiones, ha mandado citar a Abselam Deimuchi y a Mohtar Abdelkader Mohtar para que el próximo día 25 de septiembre comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciados, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a ocho de agosto de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,

(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 273 de 1986 sobre lesiones, ha mandado citar a Abdelmalik Mohamed Mohamed y a Ahmed El Hichou Fahssi para que el próximo día 25 de septiembre comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciados, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a nueve de agosto de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,

(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 757 de 1986 sobre imprudencia-daños, ha mandado citar a Ahmed El Aloui para que el próximo día 2 de octubre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a doce de agosto de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,

(Ilegible)

Delegación de Hacienda
CEUTA

Intervención del Registro del Territorio Franco

ANUNCIO DE SUBASTA

El día 8 de septiembre de 1986, a las once horas, se celebrará en esta Intervención del Registro del Territorio Franco, Avda. Muelle Cañonero Dato, s/n., subasta pública de vehículos y mercancías, procedentes de comiso declarado por resolución del Sr. Interventor-Jefe.

Las condiciones de la subasta y demás detalles, se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de esta Intervención y de la Delegación de Hacienda de esta ciudad. Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de anuncios, voz pública, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás que afecten a los artículos subastados.

Ceuta, 7 de agosto de 1986
(Ilegible)

V.º B.º:

El Interventor-Jefe,
(Ilegible)

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

Delegación del Gobierno

C E U T A

NOTIFICACION

Desconociéndose el actual domicilio de Naima Mohamed Mohamed, de conformidad a lo establecido en el art. 80 3. de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le notifica el acto cuyo contenido íntegro es el siguiente:

Ceuta, 23 de enero de 1986. Ref.ª: Negdo. D.C. y A.A. Asunto: Pliego de Cargos-Destinataria: D.ª Naima Mohamed Mohamed, C/. Narváez Alonso, núm. 42. Ceuta.

Con esta fecha el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno, ha dispuesto la incoación de expediente sancionador contra Vd., en virtud de: solicitud de renovación de T.E., en base a los siguientes hechos: haber deteriorado su T.E. núm. 10.282.

Ello puede suponer una infracción al art. 260 i) de la Ley de Régimen Local, a la que correspondería una sanción en cuantía de hasta diez mil pesetas.

En su virtud, se le notifica cuanto antecede a fin de que en el plazo de diez días hábiles, y de conformidad con lo preceptuado en el art. 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, alegue lo que a su derecho convenga, teniendo a la vista el expediente durante dicho plazo. Lo que de orden del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno, le comunico para su conocimiento y efectos. Sírvase firmar el duplicado del presente escrito en concepto de notificación reglamentaria. Dios guarde a Vd. muchos años.-El Secretario General.-P.O. El Jefe de Sección.

Ceuta, 13 de agosto de 1986

El Delegado del Gobierno
Accidental,
José Abad Gómez

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

1.591

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

Dirección Provincial de Ceuta

ANUNCIO

Visto el expediente sancionador administrativo que se sigue en esta Dirección Especial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo contra doña Remedios Olaggio Montero por infracción administrativa del artículo 3.º de la Ley 7/80, sobre Protección de las Costas Españolas, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se formula la presente PROPUESTA DE RESOLUCION RESULTANDO: Que teniendo conocimiento esta Dirección Especial, de la ocupación de la zona de dominio público (Playa de la Ribera) por un barracón destinado a almacenamiento de ropa usada y vivienda, en la que conviven D. Tomás Fernández Arias, su esposa e hija.

RESULTANDO: Que citado D. Tomás Fernández Arias, suscribe declaración en la que declara estar arrendado en el citado barracón, siendo la arrendadora doña Remedios Olaggio Montero, la cual se halla en paradero desconocido.

RESULTANDO: Que a tenor de lo dis-

puesto en el artículo 80.3, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se publicó en el Boletín Oficial de la Ciudad, núm. 3.111, de fecha 20 de mayo de 1986, la iniciación del preceptivo expediente sancionador contra doña Remedios Olaggio Montero, y el nombramiento de Instructor y Secretario.

RESULTANDO: Que con fecha 10.7.1986 y en el Boletín Oficial de la Ciudad, a tenor de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se publica el preceptivo Pliego de Cargos.

RESULTANDO: Que cumplido el plazo otorgado para la formulación de alegaciones, éstas no se han producido.

CONSIDERANDO: Que la realización sin la debida concesión o autorización, de cualquier tipo de obras, trabajos, instalaciones o cultivos, o de cualquier otro uso, aprovechamiento y ocupación en los bienes de dominio público, se sancionará con multa de hasta quinientas mil pesetas (500.000 ptas.), según lo previsto en el artículo 3.1. de la Ley de 10 de marzo de 1980, número 7/80, sobre protección de las marítimas españolas.

CONSIDERANDO: Que el artículo 5.º de la antes mencionada Ley previene la aplicación a los infractores de medidas complementarias, como la de retribuir y reponer, a su cargo, las cosas a su primitivo estado, debiendo los infractores iniciar en el término de un año cuantos trabajos y obras sean precisos para tal fin y ejecutarlas conforme a los plazos, la forma y las condiciones que fijen los Organos competentes de la Administración, los cuales podrán acordar que se proceda, en caso de incumplimiento, a la ejecución forzosa, con arreglo a lo prevenido por la vigente Ley de Procedimiento Administrativo en sus artículos 102 y 104 a 108, pudiendo alcanzar las multas coercitivas la cuantía de hasta doscientas mil pesetas, que se reiterarán en plazos no inferiores a una semana, en tanto el interesado no haya cumplido las obligaciones.

VISTOS: Los preceptos legales incoados y demás normas concordantes complementarias de general aplicación, el Instructor que suscribe eleva a V.I. la siguiente

PROPUESTA

1.-Sancionar a doña Remedios Olaggio Montero con la cantidad de 400.000 pesetas, por incumplimiento de lo preceptuado en el artículo 3.1 de la Ley de 10 de mayo de 1980, número 7/80, sobre protección de las Costas Españolas.

2.-Disponer que D.ª Remedios Olaggio Montero, derribe el barracón objeto de este expediente, a su cargo, y reponga las cosas a su primitivo estado, en el plazo de un año, a contar de la fecha en que recaiga la Resolución definitiva, tal como se dispone en el artículo 5.1 de la antes mencionada Ley.

No obstante V.I. resolverá.

Ceuta, 1 de agosto de 1986

El Instructor,

M. Angel Aguilar Aguilar

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

ANUNCIO

Con motivo de expediente de desahucio administrativo instruido contra doña Carmen García Benítez, la Comisión de Gobierno, en sesión de 4 de julio, acordó elevar propuesta de resolución, en el sentido de resolver el contrato que le vincula con el Ayuntamiento, en relación con la vivienda municipal sita en Bda. Príncipe Felipe, Portal 7-3.º-B.

Dado que la interesada es de ignorado domicilio, por el presente anuncio se hace público, a tenor de lo previsto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, notificándole que en cumplimiento del artículo 142 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, se la concede un plazo de 8 días a partir del siguiente a de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, para que alegue lo que estime pertinente en su defensa.

Ceuta, 14 de agosto de 1986

El Secretario General

Accidental,

Isidro Jarque Ros

El Alcalde Accidental,

Rafael Orozco Rodríguez-Mancheño

1.883

EDICTO

EL ALCALDE ACCIDENTAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.

HACE SABER:

Que aprobados por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 14 de agosto de 1986, y con objeto de que puedan formularse las reclamaciones a que hubiere lugar, a los Padrones Fiscales; de Propiedad Inmueble, por los conceptos de Alcantarillado, Balcones, Cierres o miradores, Lucernarios, Actividades molestas, Altura de edificios, Amplificadores de sonido, Pasos sobre las aceras y Solares sin edificar; de Propiedad Industrial, por los conceptos de Portadas, Anuncios luminosos, Rótulos y carteles, vitri-

nas, toldos y marquesinas, Mesas y sillas, Espacio vía pública, Kioscos propiedad particular y Surtidores de gasolina; de Exacciones Varias, por los conceptos de Anuncios de espectáculos, Diteros, Impuestos de lujo, Kioscos propiedad del Ayuntamiento y Fotógrafos ambulantes; de Recogida domiciliaria de basuras, por los conceptos de Industrial, comercial o profesional y en régimen de viviendas, correspondientes al ejercicio de 1986. Los mismos, se exponen al público durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Ceuta, 19 de agosto de 1986

fdo.:

Rafael Orozco Rodríguez-Mancheño



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES

Las 7 oficinas más de Ceuta

Oficinas:

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 512142 y 510940 al 510945
Agencia Urbana, 1 - Plaza Gen. Galera, Esquina 6. Sanjerje - Telfs. 512433 y 516026
Agencia Urbana, 2 - Tte. Coronel Gautier, 1-Telfs. 513341 y 513956
Agencia Urbana, 3 - Padre Feljó (Villa Jovita) Teléfono 51 23 71
MONTE DE PIEDAD, General Aranda, 2 - Teléfono 51 09 40

Confíe sus Ahorros a una Entidad netamente Ceuti



AYUNTAMIENTO DE CEUTA



ATA DE REUNIONES

Informe de la Comisión de Urbanismo sobre el expediente de modificación de planes

[Faded and mostly illegible text, likely the main body of the report or meeting minutes.]

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

Sr. D. _____

FRANQUEO

El Sr. D. _____, en su calidad de _____, ha comparecido en esta Junta de Urbanismo para dar cuenta de la resolución de la Comisión de Urbanismo de fecha _____, en virtud de la cual se ha acordado _____.